ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CARATULA - CONVOCATORIA

Nombre del Organismo Contratante Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires.

Procedimiento Contractual

 Tipo:
 Licitación Privada
 Nº
 5/13
 Ejercicio:
 2014

 Expediente Nº:
 22700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13
 2700-30340/13

Rubro Comercial

MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA

Objeto de la contratación

ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO

Presupuesto Estimado

\$ 566,784,00

Costo del Pliego \$0,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Hora	
Calle 45 e/ 7 y 8, 2do Piso Of. 230 pasillo A, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones (Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones), ARBA.	24/01/2014 11:00 hs	

Las Ofertas, ensobradas conforme lo establecen los Puntos "Ofertas - Su Presentación", "Ofertas- Documentación a Integrar" y "Ofertas - Elementos a Importar" - Condiciones Particulares, deben presentarse hasta la fecha y hora y en el lugar antes indicados.

Pasada dicha hora y conforme lo estatuido por los Artículos 16 y 35 del Reglamento, no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiera comenzado la apertura de los sobres y se procederá de la siguiente manera:

- a. Los sobres o paquetes conteniendo las Ofertas, serán abiertos en presencia de los Oferentes que concurran;
- b. La Escribanía de Gobierno labrará el Acta de Apertura;
- c. En la misma se dejará constancia del monto total de cada Oferta y del monto y modalidad de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Calle 45 e/ 7 y 8, 2do Piso Of. 230 pasillo A, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones (Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones), ARBA.	24/01/2014 11:00 hs

CONDICIONES PARTICULARES

Forma de Pago	De acuerdo al artículo 23° del Reglamento de Contrataciones (A 30 días de la presentación de factura). Facturaciones mensuales.
(Cumplimiento de	Su constitución será, conforme lo dispuesto por el Artículo 26 del Reglamento de Contrataciones, por un importe no inferior al 5% del valor total adjudicado.
Plazo de prestación	a partir del 01/04/14 o fecha posterior, hasta el 31/12/2014.
Lugar de entrega	Ver Punto 3 Anexo IV- ETB.

NOTA IMPORTANTE: Sin perjuicio de lo establecido en el Punto 25 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación, el Oferente podrá de manera alternativa al CERTIFICADO DE VISITA, acreditar mediante la presentación de una DECLARACION JURADA el conocimiento de las Instalaciones. De identica manera su presentación implica su conformidad respecto del estado de los lugares donde se realizarán las tareas y de su envergadura. Serán rechazadas todas las cuestiones que los Oferentes/Adjudicatarios promuevan alegando factores o circunstancias no previstas o desconocidas al formular su cotización.

El presente llamado se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la provincia de Buenos Aires aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios, y el Pliego de Condiciones Particulares para el Alquiler de Grupo Electrógeno y los Anexos I a V.

Conforme lo establecido en el Punto 9 Defectos de Forma - Desetimación de Ofertas del Pliego de Condiciones Particulares, serán desestimadas las propuestas que no se presenten en el ANEXO V - Planilla de Cotización, atento lo dispuesto por el Punto 28.1 del mismo.

NO SERÁN ADMISIBLES LAS OFERTAS EFECTUADAS POR AQUEL PROVEEDOR QUE POSEA INCUMPLIMIENTOS EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N°11904 (texto ordenado según LEY N°14333).